

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00692 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA MARÍN MUÑOZ
	DEMANDADO:	DIAN
	ASUNTO:	TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO

De la respuesta al oficio 196 de 2014, se da traslado a las partes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 08 de abril de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA